

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

194**MADRID NÚMERO 16**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 156 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ainara Jiménez Serra, contra la empresa “Gadair European Airlines, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

No ha lugar a despachar la ejecución interesada, por encontrarse la entidad ejecutada “Gadair European Airlines, Sociedad Limitada”, en situación de concurso.

Archívense las actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, María José Ceballos Reinoso.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gadair European Airlines, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.616/11)